ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Martes 19 de Junio 2009, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SRTA. ROMINA TUMA Z.**
SR. JUAN ACEITON V.	**SR. SERGIO ZUÑIGA I.**
SR. PEDRO DURAN S.	quien se excusó por
SR. JAIME SALINAS M.	encontrarse fuera de la
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	ciudad.
SR. HUGO VIDAL M.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA: AREA EDUCACION

a) MODIFICACION FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE EDUCACION MUNICIPAL 2009

b) INDEMNIZACION A DOCENTE POR SALUD IRRECUPERABLE

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio 2009, sin observaciones.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

COMISION CONJUNTA EDUCACION Y FINANZAS

Hoy Viernes 19 de Junio de 2009, siendo las 11:40 hrs. se reúne la Comisión Conjunta de Educación y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas, Pedro Duran y Sra. Genoveva Sepúlveda.

Participan de la reunión el Director de los Servicios

Incorporados, don Henry Ferrada, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández, el Director de Control, don Octavio Concha; el Director Jurídico, don Cristian Ríos, los funcionarios Sres. Carlos Millar, de Administración y Jorge Ibáñez, de Educación.

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA-INCORPORACION AL PRESUPUESTO RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA EDUCACION MUNICIPAL

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada y el Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández.

La Administración propone a consideración del Concejo la **Modificación Presupuestaria Nº 12**, del área de Educación, que incorpora recursos por Mayores Ingresos Efectivos y Proyectados del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2009, provenientes del Ministerio de Educación, según Resolución Nº 171, de 28.05.2009, **por $ 274.370.000.-**

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

En relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, la Administración presenta una modificación a dicho Programa, que permite la reasignación de recursos a las iniciativas presentadas a la propuesta original, y que permite asignar recursos correspondientes al 50% del Programa al "Pago de deudas pendientes con profesores del Sistema" por $ 137.185.000.-

En Comisión se analizó la propuesta de reasignación de recursos para las distintas indicaciones, proponiéndose aprobar el nuevo Programa, conforme a la Minuta Ejecutiva de fecha 18.06.2009, y el Programa detallado, presentado por el Depto. de Educación.

De acuerdo a los antecedentes aportados por el Depto. de Educación, existen recursos por otras vías de financiamiento para los ítems modificados, especialmente los referidos al Estudio de Mercado para la formulación de un proyecto para la Concentración Rural, al de la creación de un Pre-Universitario y para la Ejecución de Actividades Programadas 1+1.

Finalmente se propone aprobar el nuevo Programa de Mejoramiento de la Gestión señalada, en la medida que se

incorpore a la iniciativa Nº 6, a continuación de la glosa “Pago de Deudas Pendientes con Profesores del Sistema”, la frase “por aplicación Ley Nº 20.158”.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- INDEMNIZACION A DOCENTE POR SALUD IRRECUPERABLE

La Administración procedió a retirar este punto de la Tabla.

Siendo las 15:45 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.